



CONTACTO CON INVERSIONISTAS

investor.relations@homex.com.mx

Vania Fueyo

Director, Relación con Inversionistas

Evento Relevante

Culiacán, México, 26 de Julio, 2013– Desarrolladora Homex S.A.B de C.V. (Homex o la Compañía), informa que el comportamiento de la acción se deriva de la reacción del mercado a los resultados del Segundo Trimestre de 2013 de la Compañía publicados el día de ayer al cierre del mercado.

En su reporte trimestral de resultados, la Compañía presentó resultados débiles así como ajustes en su inventario y cuenta por cobrar, sin embargo, Homex el día de hoy, compartió en su llamada de discusión de resultados una perspectiva favorable para la Compañía en donde Homex espera la re-activación de sus proyectos de vivienda y aclaro que cuenta con reserva territorial suficiente alineada a las reglas de operación anunciadas por la SEDATU para la reactivación de sus proyectos de vivienda.

* * * * *

Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. [NYSE: HXM, BMV: HOMEX] es una compañía verticalmente integrada enfocada en los sectores de vivienda de interés social y vivienda media en México y Brasil. Homex está formada por cuatro divisiones: División México, División Internacional, División Gobierno y División Turismo.

Los reportes trimestrales y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. A este respecto, la Compañía se acoge a la protección de las salvaguardas a las declaraciones sobre eventos futuros contenidas en el Decreto de Reforma en Litigación de Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995). El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la SEC.